



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 10 de marzo de 2022.-

CIRCULAR DGGDP N° 03/2.022

El Director General de Gestión y Desarrollo del Personal y la Directora de Control del Personal, saludan a los Directores Departamentales de Educación, Supervisores Educativos, Directores y Encargados de Despacho de Instituciones Educativas, a fin de comunicar cuartito sigue:

Se encuentra habilitado y disponible en el Sistema Integrado para la Gestión del MEC - SIGMEC, el **MÓDULO DE EXCEPCIÓN DE ASISTENCIA DEL PERSONAL**, en virtud de las disposiciones establecidas en las **Resoluciones Ministeriales N° 351/2013** y **N° 491/2021**, así como, en la **Resolución N° 01/2022** emitida por las Direcciones Generales del Viceministerio de Educación Básica, la cual establece la remisión digital del resumen de ausencias del personal directivo, docente, técnico y administrativo **dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes.**

Esta etapa del módulo está dirigida a los Directores y Encargados de Despacho de las instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada, quienes deberán registrar las **jornadas no trabajadas** del personal docente, técnico y administrativo de la dependencia a su cargo, a través de su cuenta del SIGMEC.

Es importante señalar que la confirmación de datos en el sistema debe realizarse tanto en el caso de que el personal cuente con jornadas no trabajadas como en el caso de no registrarse ausencias. Al respecto, el Director o Encargado de Despacho de la institución educativa como responsable del registro y la confirmación del proceso, deberá seguir los procedimientos detallados en el Manual de Usuario.

El registro de las **jornadas no trabajadas** podrá realizarse en forma diaria, semanal o mensual, hasta el **quinto día hábil del siguiente mes**. Una vez confirmados los registros, los mismos estarán disponibles para su visualización por las Supervisiones Educativas, Dirección de Educación Capital, Direcciones Departamentales de Educación y Dirección General de Gestión Educativa Departamental, cuyos responsables tendrán acceso a los datos correspondientes a las dependencias a su cargo.



Carlos A. Aguilera B.
Director General
Dirección Gral. de Gestión y Desarrollo del Personal

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Dirección de Control del Personal

Gral. Díaz e/ 14 de mayo y 15 de agosto - Edificio El Faro 4° Piso



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La Dirección de Control del Personal, dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, procesará los datos registrados en el módulo habilitado y posteriormente remitirá a la instancia pertinente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Asimismo, elevará informe de aquellas Instituciones que no cumplan con el procedimiento establecido.

La asignación de roles para el **Módulo de Excepción de Asistencia del Personal** se realizará de forma automática, conforme con los datos declarados en Cuadro de Personal del último período. En caso de requerir modificaciones o nuevas asignaciones de roles deberán ser solicitadas por la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico a la Dirección de Control del Personal, a través del correo electrónico: dcpie.dcp@mec.gov.py.

Las normativas citadas en la presente y el manual del usuario, se encuentran publicados en el siguiente link:

Sra. Virna López
Directora

Dirección de Control del Personal



Sr. Carlos Aguilera Benítez
Director General

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Elaborado por: Walter Rojas

Revisado por: Virna López

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal

Dirección de Control del Personal

Gral. Díaz e/ 14 de mayo y 15 de agosto - Edificio El Faro 4° Piso